



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA
SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

Cif: P-3004300-D
Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf: (968) 75.11.35
Fax: (968) 79.07.12
ayunyecla@futurnet.es

EMITE : **JUAN JOSÉ GARCÍA MEGÍAS**, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos perteneciente a los Servicios Técnicos Municipales, de Yecla.

ASUNTO : Memoria Justificativa del **“Suministro y colocación de juegos infantiles en el parque de la avenida de la feria (EL CESPÍN)”**

SOLICITA : Concejalía de Servicios Públicos.

DESTINO : Secretaría

: **ST/JJGM/cg nº**

INFORME :

El Técnico que suscribe informa que el Ayuntamiento tienen **insuficiencia de medios** propios, necesarios para la fabricación y montaje de juegos infantiles homologados y por ello considera que se deberían tener en cuenta, los siguientes apartados en el expediente de contratación:

- **Objeto del contrato. Descripción de los elementos del suministro, con expresión del número, características y calidades.**
 - Según Memoria Valorada redactado por los Servicios Técnicos Municipales y redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Juan José García Megías.
- **Características generales de los materiales**
 - Con carácter general, los materiales a utilizar en la construcción de cada elemento de los conjuntos serán a elección del licitador, y siempre que cumplan las adecuadas medidas de seguridad, resistencia, estética, facilidad de limpieza, conservación y reparación.
 - Se pondrá especial atención en la resistencia de los materiales ofertados al vandalismo (rayado, pintadas, desmontaje no autorizado, etc...), al fuego, a la acción de disolventes y ácidos, etc...
 - Ninguno de los materiales utilizados en los juegos serán susceptibles de generar electricidad estática con el uso, o en caso contrario, deberán contar con sistemas que efectúen la descarga a tierra, evitando en todo caso que esta descarga pueda producirse a través de los usuarios de los juegos o de sus componentes.
 - Las piezas de madera de los elementos tendrán un tratamiento especial para exteriores (antihumedad, antimoho, antiputrefacción, anticarcoma y anti U.V.)
 - En caso de utilización de madera deberán indicarse los siguientes datos: descripción genérica del producto suministrado, especie de madera o maderas utilizadas, volumen de madera utilizado en m³ y coste de la madera utilizada, certificado ambiental de la madera (FSC o PEFC) o certificado de origen, así como cualquier otro documento relacionado que se considere oportuno
 - El cartel indicativo de áreas infantiles con texto grabado con recomendaciones de uso, edades, teléfonos de contacto en caso de accidente o para solicitar reparación, siendo los materiales:
 - Panel grabado de color azul (RAL 5007 o similar). El texto y los pictogramas, grabados mediante laser, van terminados en blanco para facilitar la lectura
 - Tapones de plástico



Memoria justificativa área de Juegos en Cespín 2019 - AYUNTAMIENTO DE YECLA -
Cod.983550 - 11/04/2019

Hash SHA256:
IRZuZ9gper/s5uvH8G
72aJrZYSaiQ6mDalD
GnXkuMU=

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9F9UW-MWWYJGPC

Pág. 1 de 5



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA
SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

Cif: P-3004300-D
Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf: (968) 75.11.35
Fax: (968) 79.07.12
ayunyecla@futurnet.es

- Anclaje y tornillería metálicos.

- **Condiciones generales de los elementos y de cada conjunto**
 - *Las dimensiones referidas en los planos del área de juegos, se considerarán como dimensiones máximas en las que ubicar los distintos juegos con su área de seguridad correspondiente y de dimensiones exactas para la realización del pavimento elástico.*
 - Las condiciones de diseño y constructivas de todos los elementos que componen cada conjunto de juegos cumplirán las Normas UNE-EN-1176/1/2/3/4/5/6/11 y UNE-EN-1177 actualizadas, debiendo presentar al efecto certificado oficial, emitido por Organismo verificador acreditado por ENAC, que exprese la total concordancia entre los elementos ofertados con las mencionadas Normas, en original o copia autenticada notarialmente y traducida al castellano, en su caso, y cuanta documentación estime el licitador justificativa al respecto
 - Si el licitador no es el propio fabricante, deberán aportar certificado de éste, comprometiéndose al cumplimiento de todos los condicionantes del Pliego, en caso de ser adjudicatario.
 - Se exigirá compromiso por escrito del fabricante original de contar con piezas de repuesto suficientes por un período de diez años.
 - Se acompañarán planos completos, despiece y memoria constructiva y de calidades a efectos de repuestos, así como un cuadro de garantías si las hubiese, indicando específicamente la duración de esta garantía.
 - Cada uno de los juegos dispondrá de una placa que especifique las edades de uso del mismo.
 - Las zonas de huella de las escaleras se realizarán con un material antideslizante.
 - Ninguna parte del juego deberá permitir la acumulación de agua.
 - Ningún elemento contará con piezas o componentes que no puedan ser reparados por tecnologías comunes en el mercado.
 - Los elementos dispondrán de los anclajes adecuados al tipo de pavimento en el que se vayan a instalar
- **Posibilidad de la realización por lotes del contrato.**
 - En el presente contrato NO existe posibilidad de su realización por lotes, debido a que es una única área de actuación y su fragmentación por lotes resulta inviable.
- **Código CPV**
 - 37535200-9 (Equipamiento para terrenos de juego).
- **Plazo de ejecución**
 - El plazo de suministro y colocación máximo necesario para las actividades de la presente Memoria, se ha estimado de DOS MESES, a partir del día siguiente a la firma del Contrato de Suministro.
- **Presupuesto base de Licitación y Valor estimado del contrato.**
 - *El precio base de licitación asciende a la cantidad de Ciento ochenta y dos mil novecientos cincuenta y seis euros y dos céntimos (182.956,02 €) con el siguiente desglose de precios, de conformidad con el art. 100.2 LCSP:*

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



Memoria justificativa área de Juegos en Cespín 2019 - AYUNTAMIENTO DE YECLA -
Cod.983550 - 11/04/2019

Hash SHA256:
IRZuZ9gper/s5uvH8G
72aJrZYSaIQ6mDalD
GnXkuMU=

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9F9UW-MWWYJGPC

Pág. 2 de 5



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA
SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

Cif: P-3004300-D
Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf: (968) 75.11.35
Fax: (968) 79.07.12
ayunyecla@futurnet.es

- *Coste Directo: 145.392,77 €*
 - *Coste de Mano de Obra: 3.946,37 €*
 - *Coste de Maquinaria: 735,90 €*
 - *Coste de Materiales: 140.710,66 €*
- *Coste Indirecto: 5.810,55 €*
- *Precio de Ejecución Material (P.E.M.): 151.203,32 €*
- **Valor estimado del Contrato: 151.203,32 €**
 - *IVA (21%):31.752,70 €*
- **Presupuesto Base de Licitación: 182.956,02 €**
- *El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de:Ciento cincuenta y un mil doscientos tres euros y treinta y dos céntimos. (151.203,32 €)*
- **Procedimiento de licitación.**
 - Procedimiento abierto.
- **Clasificación.**
 - No se requiere
- **Lugar de ejecución.**
 - Parque municipal de la avenida de la Feria (el Cespín)
- **Plazo de Garantía.**
 - El plazo será de UN AÑO .
- **Criterios para la adjudicación .**
 - El Técnico que suscribe este informe, propone el sistema de adjudicación por CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO
 - CRITERIOS AUTOMÁTICOS
 - CRITERIO ECONÓMICO.
 La fórmula de valoración es la siguiente:
 - **Propuesta económica: 0-35 puntos**
 - $$Po = \frac{35 * (Ilic - Io)}{Ilic - Imin}$$
 - Po: Puntuación oferta
 - Io: Importe oferta
 - Ilic: Importe licitación
 - Imin:
 - En el supuesto en que ninguna oferta se considere con un valor anormal o desproporcionado, I_{min} será el valor por el debajo del cual la oferta se considera desproporciona.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA
SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

Cif: P-3004300-D
Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf: (968) 75.11.35
Fax: (968) 79.07.12
ayunyecla@futurnet.es

- En el supuesto de que una o varias ofertas presentadas se identifiquen como anormales o desproporcionadas, el I_{\min} será el importe de la oferta más económica.

** Se considerarán como ofertas con valores anormales o desproporcionados aquellas ofertas económicas que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el art. 85 del RGLCAP.*

- **SERVICIO POSTVENTA Y SEGURIDAD DEL SUMINISTRO**
 - **Ampliación del plazo de garantía en 3 año (4 años)...20 puntos.**
 - **Ampliación del compromiso de suministro de piezas de recambio de los juegos instalados durante 5 años (hasta los 15 años)20 puntos (Para tal fin se deba depositar una garantía complementaria cuyo importe será el 1% sobre el precio de adjudicación sin IVA €)**

CRITERIOS QUE REQUIEREN JUICIO DE VALOR.

Características estéticas, sociales y funcionales

- **Estética general, originalidad, diseño, accesibilidad e innovación de los elementos y de los conjuntos.....25 puntos**
 - Se establecerá la valoración de las ofertas atendiendo al grado de cumplimiento respecto a las demás del os siguientes aspectos:
 - que en su conjunto presente una mejor composición estética : con una temática definida , aeronáutica,(aviones, helicópteros, cohetes, naves espaciales, plataforma espacial, aeropuerto y/o helipuerto), con interrelación entre juegos y suelo, con un mayor impacto visual debido al color, diseño y/o altura.
 - que presente originalidad en los elementos que aporta, tanto en su diseño novedoso, como en la inexistencia en otras áreas de juegos del municipio.
 - que presente una variada y numerosa oferta de actividades diferentes que puedan realizar los niños en dicha área.
 - que presenten una parte representativa de elementos calificados como de integración.
 - que la distribución de los distintos elementos junto con sus áreas de seguridad optimice el aprovechamiento de la superficie.
- Se **valorará con cero puntos** aquellas ofertas que no presenten una composición de conjunto, donde queden indicadas como mínimo los contornos de juegos y áreas de seguridad de los mismos; aquellas que no se ajusten a la temática definida y aquellas que no presenten un juego con capacidad para un

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**Memoria justificativa área de Juegos en Cespín 2019 - AYUNTAMIENTO DE YECLA -
Cod.983550 - 11/04/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9F9UW-MWWYJGPC

Pág. 4 de 5

Hash SHA256:
IRZuZ9gper/s5uvH8G
72aJrZYSaiQ6mDalD
GnXkuMU=



**Ayuntamiento de
YECLA**

NIF: P3004300D

Técnicos

Expediente 69669N



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA
SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

Cif: P-3004300-D
Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf: (968) 75.11.35
Fax: (968) 79.07.12
ayunyecla@futurnet.es

mínimo de 30 niños, además se penalizará aquella ofertas que presenten algún tobogan cerrado en espiral.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**Memoria justificativa área de Juegos en Cespín 2019 - AYUNTAMIENTO DE YECLA -
Cod.983550 - 11/04/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
IRZuZ9gper/s5uvH8G
72aJrZYSaiQ6mDalD
GnXkuMU=

Código seguro de verificación: P9F9UW-MWWWJGPC Pág. 5 de 5